

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2024.

Estimado distribuidor:

En cumplimiento a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV) y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de fondos de inversión que tenemos celebrado con ustedes, hacemos de su conocimiento que la calificadora **HR Ratings de México, S.A. de C.V.** ha ratificado las calificaciones de nuestros fondos de deuda:

Fondo	Calificación
+TASA	HR AAA/1CP
+TASAUS	HR AAA/2CP
+TASALP	HR AAA/3CP
+TASAMX	HR AAA/4CP

Adjunto encontrarán el reporte correspondiente.

Lo anterior se informa para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con la regulación aplicable.

Atentamente,

Intercam Fondos S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Intercam Grupo Financero.